

Resolución Directoral



Ica, 24 de Enero del 2017



VISTO:

La NOTA INFORMATIVA N°001-2017-GORE ICA-DIRESA-HRI/OL, de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15 de la ley de Contrataciones del Estado señala respecto a la formulación del Plan Anual de contrataciones en adelante PAC, que. "A partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimiento de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan anual de contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y 7° términos de referencia".

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, dispone que El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, dispone que El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación,



Que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2016-GORE-ICA/GR de fecha 03 de Enero del 2017, se aprobó el Presupuesto institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2017 del gobierno Regional de Ica.

Que, mediante informe de disponibilidad presupuestal, la oficina ejecutiva de Planeamiento estratégico, indico que se cuenta con la cobertura presupuestal en el Presupuesto Institucional de apertura 2017, para las contrataciones que serán aprobadas en el Plan anual de contrataciones para el presente ejercicio;

Que el Plan Anual de Contrataciones del hospital Regional de Ica correspondiente al año 2017, ha sido formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido año fiscal, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2016-GORE-ICA/GR

De conformidad con la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2017; La Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo 350-2015-EF , la directiva N° 003 -2016-OSCE/CD aprobada por Resolución N°010-2016-OSCE/PRE;

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la unidad Ejecutora 403 Hospital Regional de Ica, correspondiente al año Fiscal 2017, el mismo que, como anexa forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Logística del Hospital Regional de Ica, ubicada en Prolongación Ayabaca S/N (camino a Huacachina) – Tercer piso –distrito de Ica, para su revisión y obtención, al costo de reproducción.

ARTÍCULO 3.- Disponer que la Oficina de Logística publique la presente Resolución Directoral y el Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación; así como se publique el mencionado instrumento, en el Portal Institucional de la entidad.

Regístrese y Comuníquese.

GORE - ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA

DR. CARLOS E. SEGOVIA MALDONADO
DIRECCIÓN GENERAL
C.M.F. N° 26140

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 20002-GOBIERNO REGIONAL DE ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA
C) SIGLAS: UE-403-HRI
P) PLIEGO: 403-HOSPITAL REGIONAL DE ICA
RESOLUCION DIRECTORIAL: 018-2016-ORSHRI/01

BIANO: 2017
E) RUC: 2038277923

N.º REF	ITEM UNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETOS DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL BIEN, SERVICIO Y OBRAS A CONTRATAR	CATEGORIA	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION		FECHA DE PRESTA DE SERVICIO CONVOCATORIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	DIRECCION DE LAS OBRAS	DIRECCION DE LAS FUERZAS ARMADAS	
														DEPA	PROV						
1	1-35	0	Por la Entidad	1 - Por procedimientos de	271 - Adquisición Simultánea	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE VIVERES FRESCOS	18 - kilogramo	1 - Nuevos	1.00	81960.00	11	01	01	00-09	2 - Febrero	381 - Sm. Moquegua	COMITE DE	0 - S
2	1-35	0	Por la Entidad	1 - Por procedimientos de	271 - Adquisición Simultánea	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE VIVERES SECOS	18 - kilogramo	1 - Nuevos	1.00	58333.00	11	01	01	00-09	2 - Febrero	381 - Sm. Moquegua	COMITE DE	0 - S
3	1-35	0	Por la Entidad	1 - Por procedimientos de	271 - Adquisición Simultánea	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE VIVERES SECOS	18 - kilogramo	1 - Nuevos	1.00	42500.00	11	01	01	00-09	2 - Febrero	381 - Sm. Moquegua	COMITE DE	0 - S
4	1-35	0	Por la Entidad	1 - Por procedimientos de	271 - Adquisición Simultánea	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE CARNE DE RES	18 - kilogramo	1 - Nuevos	1.00	34836.00	11	01	01	00-09	2 - Febrero	381 - Sm. Moquegua	COMITE DE	0 - S
5	1-35	0	Por la Entidad	1 - Por procedimientos de	271 - Adquisición Simultánea	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE CARNE DE RES	18 - kilogramo	1 - Nuevos	1.00	34836.00	11	01	01	00-09	2 - Febrero	381 - Sm. Moquegua	COMITE DE	0 - S
6	1-35	0	Por la Entidad	1 - Por procedimientos de	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE ARROZ EXTRA	40 - Unidad	1 - Nuevos	1.00	93173.00	11	01	01	00-09	2 - Febrero	381 - Sm. Moquegua	COMITE DE	0 - S
7	1-35	0	Por la Entidad	1 - Por procedimientos de	271 - Adquisición Simultánea	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE LECHE ENTERA FRESCA	40 - Unidad	1 - Nuevos	1.00	1291960.00	11	01	01	00-09	2 - Febrero	381 - Sm. Moquegua	COMITE DE	0 - S
8	1-35	0	Por la Entidad	1 - Por procedimientos de	271 - Adquisición Simultánea	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO	40 - Unidad	1 - Nuevos	1.00	100000.00	11	01	01	00-09	2 - Febrero	381 - Sm. Moquegua	COMITE DE	0 - S
9	1-35	0	Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Contrata por catálogo	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO	40 - Unidad	1 - Nuevos	1.00	100000.00	11	01	01	00-09	2 - Febrero	381 - Sm. Moquegua	COMITE DE	0 - S

